



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
24/04/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2761967Q

**LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA,
CERTIFICO**

Que, por la Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

2.-Aprobación del Plan Normativo Municipal para el año 2026 (Expediente 2761967Q).

Considerando la necesidad de aprobar un plan anual normativo, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que el plan normativo anual es una previsión sin carácter vinculante, que puede sufrir modificaciones durante el ejercicio, y que se ha recabado información de los servicios municipales acerca de las previsiones en el momento actual.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 17 de abril de 2026.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Mislata para 2026, incluyendo las siguientes previsiones:

ÁREA/SERVICIO	NORMA	TRÁMITE QUE SE PREVE REALIZAR	JUSTIFICACIÓN
Área de presidencia, Interior, hacienda y atención a la ciudadanía	Acuerdo de Junta de Gobierno Local de establecimiento de un precio público por la prestación de servicios de actividades de ocio para la juventud y la infancia:	Aprobación Local	Establecer un precio público por la prestación de esos servicios.

2. Publicar el Plan en el portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Para que conste, a los efectos procedentes, se expide la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
24/04/2026



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CWD9 CP49 YTCZ EQJJ

Certificado de Junta de Gobierno Local de 20 de abril. Aprobación Plan Normativo municipal 2026 - SEFYCU 8055534

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>